

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA NOVENTA PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria noventa del año dos mil veintidós, celebrada el dieciocho de enero dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS PRESIDENTE MUNICIPAL
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

GERMAN BLANCO ROJAS justificado

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA
JOSE MARIO MORALES ROJAS
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación de las actas extraordinarias 039-2021,040-2021, ordinaria 089-2021,
- 6- Lectura de correspondencia
 - 1- Oficio CDRZ-03-2022 del Comité Cantonal de deportes, solicitan el nombramiento de dos representantes.
 - 2- Oficio Red de Cuido, solicitan el nombramiento de representantes.
- 3-Oficio Expediente Legislativo, consulta expediente 21.810, reforma al Código Municipal y sus reformas.
- 4-Oficio de la Asamblea Legislativa, consulta expediente 22.802 “ley de creación de una tasa para el mejoramiento de la justicia cobratoria.
- 5-Oficio de la Asamblea Legislativa, consulta expediente 20.814 ley contra el uso abusivo de los cargos municipales”.
- 6-Copia de Oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, DE-E-004-01-2022 remitido a Contabilidad Nacional NICS-CP.
- 7- Oficio de la Municipalidad de Esparza SM-028-2021, transcriben acuerdo municipal.
- 8- Oficio MA-SCM-52-2022 de la Municipalidad de Alajuela dirigido a la Secretaría del Directorio Legislativo.
- 9-Carta de la Asociación de Desarrollo de La Legua, se refieren a proyecto comunal.
- 10- Oficio MZ-DT-PAT-002-2022, del encargado de patentes, envía solicitud de licencia de Licores Hellen Rodríguez Valenciano.
- 7-Informe del alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: justifica que no pueden habilitar la cámara porque problema tecnológico con la cámara.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 088-2022 LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS 039-2021,040- 2021, ORDINARIA 089-2021.

Acta extraordinaria 039-2021,

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, William Blanco González, Juan José Rodríguez Castro.

Acta extraordinaria 040-2021,

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los Regidores Margareth Rodríguez Arce, Oscar Corella Morera, William Blanco González, Juan José Rodríguez Castro, Olga Rodríguez Alvarado.

Acta ordinaria 089-2021,

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los Regidores, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio CCDRZ-03-2022 del Comité Cantonal de deportes y Recreación de Zarceró,, solicitan el nombramiento de dos representantes.

Presidente Municipal: la vez anterior me comentaron de la moción, deseo hacer varias aclaraciones, al ser una situación que se realiza mediante reglamento, según lo establecido en el Código Municipal, no se puede hacer mediante moción porque es un tema de legalidad, no estamos haciendo un trámite nuevo, solamente estamos cumpliendo como órgano municipal lo que establece la ley, en este caso evidentemente, se abre la posición para que se hagan las propuestas correspondientes de las personas que pueden ocupar esos puestos en el Comité Cantonal de Deportes.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo estaría proponiendo a dos personas, la semana pasada presentamos la moción porque no conocíamos a ciencia cierta cómo funcionaba esto, la moción se hizo más que todo por la preocupación del comité que el tiempo se acaba y faltaba nombrar dos personas que van a representar al Concejo Municipal, hoy pongo a consideración el nombre de dos personas, a doña Ilse Bolaños Barquero y Norberto Carvajal Rodríguez como por solicitud de comité.

Presidente Municipal: pregunta a los demás regidores si tienen alguna propuesta. El señor presidente propone a dos personas.

Son jóvenes que están entrando a la edad profesional, considero es importante ir renovando las organizaciones del cantón con sangre nueva, sin menospreciar la experiencia y la profesionalidad que tienen actualmente quienes están en organismos de la comunidad, se debe ir haciendo una nueva sangre, refrescamiento de estas instituciones.

Emmanuel Gamboa Valenciano, ha sido deportista toda su vida, es estudiante de la UCR, ha sido participante en simposio internacional de ciencia del deporte y ciencias de la salud en el 2019, participó en II Congreso nacional de educación física y deportes en 2019, ha trabajado como entrenador personal, preparador físico de juegos nacionales, para Zarceró del CCDZ en 2021 de juegos nacionales, preparador físico de juegos nacionales de fútbol sala del comité en el 2019 a 2021, ha estado en proceso de juegos deportivos nacionales de 2014 a 2015, ha estado en ligas menores de Paraíso fútbol sala en el 2017-

2019, ha participado en varios torneos nacionales e internacionales, ha estado como participante en el torneo nacional de la liga menor de futbol sala de Costa Rica, 2015-2017 , ha participado en los juegos deportivos nacionales del 2017 2019 , ha estado en torneos mayores de la liga de la primer fútbol sala, 2018 2021, ha participado en el torneo de la copa de fútbol sala , en torneo universitario de la UCR, ha participado en el campeonato de Concacaf de fútbol sala, ha trabajado en copa mundial de fútbol sala, en el 2021, ha tenido giras internacionales, con la selección de fútbol sala de CR, ha sido campeón en los juegos deportivos nacionales del ICODER del 2017 , campeón torneo nacional de fútbol sala , en categoría U- 20 2019, ha tenido título de máximo goleador de torneo de copa futbol sala en 2021, campeón de concacaf fútbol sala en 2021 y participó en copa mundo sala en Lituania en 2021. Cédula 2794592.

La otra propuesta es Luis Enrique Sequeira Cerdas, es educador físico, 5 años como entrenador , dueño de centro de acondicionamiento físico de Guadalupe, 5 años profesor de educación físico en Apamar , organizador de 3 eventos recreativos para usuarios de Apamar, organizador de acua-desafío los tres para persona con discapacidad con la ayuda de olimpiadas especiales, organizador evento Riley, organizador en todos los eventos de sembrando esperanzas, entrenador equipo femenino fútbol sala, con el primer equipo de campeón nacional de la u 17, ha tenido una eliminatoria como entrenador del equipo masculino de fútbol sala, como atleta personal de finales estudiantiles del Liceo de Alfaro Ruiz, ha sido campeón nacional de juegos estudiantiles, campeón nacional juegos centr4oamericanos en el Salvador, participó en juegos en ciudad Neilly, jugador de fútbol sala en segunda división con la asociación deportiva ramonense, ha participado en el torneo de fútbol juvenil en Medellín Colombia. Estas son las propuestas, cédula 2725546. Excelentes muchachos, han dado a la parte deportiva muchos conocen nuevas organizaciones y propuestas deportivas, lo dejo a consideración de Concejo Municipal.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: usted está haciendo la propuesta del señor Emanuel Gamboa Valenciano, hay un pronunciamiento de la PGR donde limita la consanguinidad, y tenemos entendido que Emanuel es sobrino de doña Sonia. Necesitamos aclarar esto.

Presidente Municipal: sí es así que es sobrino de doña Sonia estaríamos eliminando a don Emanuel Gamboa Valenciano, dentro de las propuestas, lo excluimos, ni siquiera es un tema de pronunciamiento, lo establece el Código Municipal en el artículo 176. No puede haber consanguinidad directa con ninguno de las personas que están dentro de comité, hay una imposibilidad por ley, lo voy a leer en el artículo 17, procedo a dar lectura.

Artículo 176. - Los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la municipalidad.

No podemos mencionarlo, lo quito inmediatamente de la lista.

Margareth Rodríguez. Nos indica doña Sonia por el chat, que sí es sobrino, pero que ella es síndica, no sé si la posición de ella afecta igual.

Presidente M municipal: el artículo 176 en su redacción establece no es discriminatorio con los síndicos, establece los concejales, abarca todos los miembros del Concejo municipal.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: Quiero dejar claro no estoy en contra de este muchacho, es un joven que ha dado mucho motivo de orgullo al cantón, al ser jugador de fútbol sala y tuvo su buena participación y ha dejado en muy alto, pero se da una situación de consanguinidad, quiero poner una moción de orden para ver como aplicamos esta elección.

Presidente Municipal: lo vamos a hacer por votación, voy a resaltar la acotación suya, es importante que existan estos filtros debido a no caer en un error, muchísimas gracias, porque yo no tenía idea si era familiar o no, es bueno nos percatamos y no cometemos un error en el nombramiento del comité cantonal. Vamos a sacar a esta persona del nombramiento y vamos a someter a las personas que tenemos dentro de las propuestas, don Norberto Carvajal, doña Ilse Bolaños y don Luis Enrique Sequeira Cerdas.

Luis Enrique Sequeira Cerdas: 3 votos a favor Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas.

2 votos en contra Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

Moción de orden Luis Fernando Blanco Acuña que se someta a votación a doña Ilse Bolaños en primer lugar.

Ilse Bolaños Barquero cédula 2 346 4633, 2 votos a favor Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González

3 votos en contra Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas.

Norberto Carvajal Rodríguez: cédula 2 549 707 4 votos a favor Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, 1 voto en contra Virginia Muñoz Villegas.

1-El Concejo Municipal acuerda nombrar a los representantes del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceros, a los siguientes señores:

-Norberto Carvajal Rodríguez: cédula 2 549 707. 4 votos a favor Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, 1 voto en contra Virginia Muñoz Villegas.

-Luis Enrique Sequeira Cerdas: 3 votos a favor Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas.

2 votos en contra Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

Presidente Municipal: ¿tengo entendido y por aquí tengo a doña Virginia, que la asamblea que ellos van a convocar, para hacer los nombramientos de los miembros por parte de los comités, distritales de los subcomités es para el 20 de este mes, es así doña Virginia, usted me desmiente por favor, para cuando sería?

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: doña Ilse le dijo a mi hija que el nombramiento para los dos miembros que faltarían era para el 20, el jueves, de esta semana que viene a las 6 de la tarde en el local donde está instalado el Comité de Deportes.

Presidente Municipal: sería este jueves, voy a solicitar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes, que nos envíen la documentación de la convocatoria, a dicha asamblea para todos los comités que estén debidamente notificados para velar con nuestra gestión de fiscalización sobre este Comité Cantonal de Deportes para verificar esos nombramientos

que se vayan a realizar. Que quede esa solicitud hacia ese Comité Cantonal de Deportes que nos lo hagan llegar.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: no estoy bien enterada pero alguien me han dicho que deben haber representantes del Comité de la persona joven, para saber si es verdad.

Presidente Municipal. El Código Municipal establece que dentro de los miembros del Comité Cantonal de Deportes deben existir dos personas nombradas por la juventud, procede a dar lectura al artículo 174. En total son siete los miembros del comité de deportes : Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.

Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.

c) Un miembro de las organizaciones comunales y dos miembros de la población juvenil restantes.

2-El Concejo Municipal acuerda solicitar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero, nos envíen copia de la convocatoria que hicieron para este jueves 20 de enero a las diferentes organizaciones comunales del cantón. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

2-Oficio Red de Cuido de Zarcerero, solicitan el nombramiento de representantes.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a las representantes de la municipalidad en el Comité de Apoyo de la Red de Cuido de Zarcerero para el período del año 2022, señoras Karol Salazar Blanco y Virginia Muñoz Villegas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

3-Oficio Expediente Legislativo, consulta expediente 21.810, reforma al Código Municipal y sus reformas. Se acuerda enviar el documento a la Comisión de Asuntos jurídicos Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

4-Oficio de la Asamblea Legislativa, consulta expediente 22.802 “ley de creación de una tasa para el mejoramiento de la justicia cobratoria. Se acuerda enviar el documento a la Comisión de Asuntos jurídicos Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

5-Oficio de la Asamblea Legislativa, consulta expediente 20.814 ley contra el uso abusivo de los cargos municipales”. Se acuerda enviar el documento a la Comisión de Asuntos jurídicos Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

6-Copia de Oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, DE-E-004-01-2022 remitido a Contabilidad Nacional sobre NICS-CP.

Presidente Municipal: están en contra de los plazos de entrega de informes contables.

Vicepresidente Margareth Rodríguez: actualmente se hace de forma trimestral, ellos piden se haga de forma mensual, es muy grande el trabajo, complica hacerlo en forma mensual.

Presidente Municipal: La solicitud de presentación de los EEFF de manera mensual genera una disonancia con la capacidad instalada de una gran parte de las Corporaciones Municipales, algunas cuentan con la separación de departamentos de Presupuesto y Contabilidad y con sistemas integrados, pero no todas se encuentran en ese segmento, sumado que la cantidad de circulante de trabajo que se incrementa en las unidades de Contabilidad, sin que se tenga un fundamento sobre dichos plazos.

Se acuerda dar el apoyo al Oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, DE-E-004-01-2022, igualmente remitir copia del documento a la señora Jeannette María Solano García, Dirección General de Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. jurídicos Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

7- Oficio de la Municipalidad de Esparza SM-028-2021, transcriben acuerdo municipal. Se acuerda dar el apoyo al Oficio de la Municipalidad de Esparza SM-028-2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

8- Oficio MA-SCM-52-2022 de la Municipalidad de Alajuela dirigido a la Secretaría del Directorio Legislativo.

Se da por vista, 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

9-Carta de la Asociación de Desarrollo de La Legua, se refieren a proyecto comunal.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: la semana pasada se conoció el documento, se trasladó para hoy, para brindar una respuesta a la Asociación de Desarrollo de La Legua, se le solicitó a don Ronald que nos confirmara si fue ya había sido publicado en la Gaceta el reglamento.

Regidore Propietario Luis Fernando Blanco: el documento se vio en jurídicos, se aprobó por parte del Concejo Municipal, se pasó a la administración para que procediera con la publicación, necesitamos nos averiguara si ya estaba publicado.

Alcalde Municipal: ya está subido en la Gaceta, estamos a la espera de la publicación.

-El Concejo Municipal acuerda informarle a la Asociación de Desarrollo de La Legua que el Concejo tramitó la parte procesal oportuna para el reglamento y estamos a la espera de la publicación del reglamento en la Gaceta. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

10- Oficio MZ-DT-PAT-002-2022, del encargado de patentes, envía solicitud de licencia de Licores Hellen Rodríguez Valenciano.

Presidente Municipal: esta nota que envía la oficina de patentes yo quisiera analizada más me gustaría averiguar más. Mediante la solicitud que hacen de ese local comercial, me parece que esa patente ya existía y fue clausurada en algún momento, en el reglamento que aprobamos, venía un tema sancionatorio con respecto a las clausuras por faltas de pago o por otras condiciones que existían, me gustaría ver si es uno de estos casos, si es así seguir lo que indique el reglamento, solicito ese espacio para verificar esa información. Me voy a abstener en ese tema por la situación de legalidad, porque en el reglamento existe algo, no recuerdo muy bien, sí sé que había sistema sancionatorio, quiero revisarlo para no cometer un error.

Alcalde Municipal: existía la irregularidad pero ya fue solucionado.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: solicito se remita a la comisión de asuntos jurídicos.

Se acuerda enviar el documento a la Comisión de Asuntos jurídicos Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís procede a brindar el informe al Concejo Municipal

Había una reunión el jueves 20 con los personeros del Ministerio de Seguridad, con el señor Donald y con la gente de la Cámara de Comercio en el tema Sembremos Seguridad, los de la Cámara no pueden por otra reunión, se suspende.

Hice entrega de respuesta a nota de don Luis Fernando.

Me llegó una nota de renovación de representante de la municipalidad para el comité de gimnasio de Liceo de Alfaro Ruiz, pero si no les llegó espero para presentarla luego.

Esta semana nos reunimos con la encargada del archivo municipal, es muy importante el avance que se ha tenido en el departamento, empezó de cero y ha venido trabajando muy bien. Se debe nombrar una comisión para desechar la papelería.

Hago invitación para El 24 de febrero a las 9am para asistir a la reunión con Zona Franca de Grecia, firmar convenio, para firmar convenio para que zarcereños se puedan emplear ahí.

Tenemos 139 activos que fueron donados del Ceci por MICIT, queremos hacer convenio con el INA.

Solicita pago de dos facturas a Manejo Integral Tecno Ambiente SA

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054, el pago de \$ 4 929 970,50 de las facturas: N° 00100001010000011176 por un monto de \$1,981,570.50 la cual se cancelara mediante la orden de perdido SICOP número 0822021001100014 y la factura N° 00100001010000011175 por un monto de \$2,948,400.00 la cual se cancelara mediante orden de pedido SICOP numero 0822021001100002 ambas correspondientes a la primera quincena de enero 2022,solicitud realizada mediante oficio MZ-DSP-DIR-039-2022, del director de Servicios Públicos a.i, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores

Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

Sobre el servicio de buses de Laguna no hemos podido tener la comunicación con la gente del CTP, aparentemente salen de Tapezco, según lo han confirmado varias personas el monto que se paga es inferior a lo que se pagaba antes, vamos a seguir intentado comunicarnos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: lo que pienso es que en la transición de cambio de empresas se pudieron haber dado algunas situaciones porque la gente estuvo molesta y probablemente ya lo corrigieron, eso lo deduzco, no es nada oficial.

Presidente Municipal: hagamos consultas y la próxima semana lo analizamos, si ya está bien no es necesario continuar con el asunto.

Ya se entregaron los materiales de la partida específica a la comunidad de Guadalupe.

Para poder subir proceso Sicop contratación bases subbases nos reunimos con Fabián Jiménez y la proveedora, esperemos en el primer trimestre se haga la contratación.

Presente el informe de labores de la unidad técnica.

La semana pasada por unan información que llegó a mis manos muy escueta cometí el error de presentarlo y hacerlos caer en error, las disculpas, es sobre hacer efectivo el pago del 1 y 2 semestre del año 2021.

Procede a leer parte del oficio MZ AM 036-2022:

“Por este medio, se procede a realizar la solicitud de aprobación del ajuste salarial para el primer semestre de 2022. Este ajuste es basado en la información que proporcionó el Instituto Nacional de Estadística y Censos a la Municipalidad el día martes 11 de enero del presente año, la cual indica que el aumento que se proyecta para este primer semestre 2022 es de 2.52%. El cálculo lo realiza el INEC de acuerdo a la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor que comprende los meses de julio a diciembre de 2021. Cabe recalcar que la variación porcentual del semestre anterior proporciona la información del ajuste del semestre siguiente”. En virtud de lo anterior, se expone el presente criterio, para que sea elevado al Concejo Municipal, con la finalidad de que sea analizado y se tome el respectivo acuerdo de aplicar el ajuste salarial por costo de vida del I Semestre del 2022 según lo que se expone seguidamente: “Dentro del vasto complejo organizativo que hoy componen las administraciones públicas– centrales y descentralizadas-, es indiscutible que la regulación de los derechos de los servidores y empleados públicos forma parte del estatuto funcional; es decir, del régimen de empleo público. Y dentro de ese régimen jurídico uno de los aspectos fundamentales, esto desde la perspectiva de los intereses individuales de los servidores públicos y de la propia Hacienda Pública, es su sistema retributivo; que se funda en la válida pretensión de compensar los servicios prestados por el funcionario mediante una retribución económica justa, y por demás adecuada a su trabajo y a su dignidad (art. 57 constitucional); todo en aras no sólo de cumplir con valores jurídicos universales de clara tendencia social, sino también de incentivar la eficiencia e interés público que deben prevalecer en las Administraciones Públicas (dictámenes C-211-2006 y C-213-2006).” C- 017-2013 Procuraduría General de la Republica. Señala el numeral 57 de la Constitución Política citado en el dictamen señala: “ARTÍCULO 57.- Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo, de fijación periódica, por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna. El salario será siempre igual para trabajo igual en idénticas condiciones de eficiencia. Todo lo relativo a fijación de salarios mínimos estará a cargo del organismo técnico que la ley determine.” Otro de los aspectos tomados en cuenta para llevar a cabo la solicitud, es la aprobación del análisis de las condiciones salariales del mercado salarial municipal, que se aprobó mediante la sesión ordinaria 196 del 7 de octubre de 2019, artículo VI, inciso 2, donde se da la aceptación de las

condiciones del análisis del mercado salarial municipal y además se adopte y ejecute el acuerdo con las recomendaciones emitidas donde el punto número 5 de las recomendaciones de este análisis indica lo siguiente: “En el entendido que todos los ocupantes de la estructura ocupacional actual, seguirán devengando el aumento de costo de vida dictado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, indistintamente de la posición del mercado que ocupa el salario a la fecha de promulgación de esta política”

Quiero analicen la posibilidad de aprobación del mismo, en el presupuesto ordinario se estableció un monto, es una cifra menor, sin embargo, tendríamos que hacer ajustes mediante modificaciones presupuestarias.

2-El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, para que proceda a realizar el pago a los funcionarios municipales, por concepto del ajuste salarial por costo de vida del I semestre del 2022; el mismo corresponde al 2,52% basado en la información que proporcionó el Instituto Nacional de Estadística y Censos a la Municipalidad del IPC, presentada al Concejo Municipal mediante oficio MZ-AM-036-2022, rige a partir del 1 de enero del 2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: muy agradecida por la partida de Guadalupe ya tienen los materiales, muy agradecida, y deseo saber si la del 2019 aún falta.

Alcalde Municipal: ya fue entregado, consta en actas.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: se hizo limpieza del camino a ver si hay posibilidades de donación de alcantarillas para terminar esa parte que sale a la carretera, para ver si la unidad técnica lo tiene contemplado.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: agradecer la información que solicitó mediante oficio, tengo una duda, dentro de las consultas se le hacía saber que había pasado, en noviembre se hizo una extraordinaria en donde se aprobó que usted estaba autorizado para hacer un trámite en Contraloría para la modificación contrato con la empresa, revisando en la página de la Contraloría, con fecha 22 de noviembre la Contraloría denegó ese contrato, entonces no entiendo en un oficio que usted pasa de doña Inés, se dice que se realizaron 2 contrataciones, o sea el contrato no fue abalado por la Contraloría, entonces esos nuevos contratos para las nuevas migraciones obedecen a un nuevo contrato? El anterior contrato finalizó y no se pudo modificar?

Alcalde Municipal: la empresa que nos estaba alquilando el sistema, nosotros no tuvimos la oportunidad de que se nos ampliara a un 50% la posibilidad de volver a contralarla, ellos nos alquilan el servicio y dan la migración que es el nuevo sistema que estamos por finalizar.

Nos reunimos con la empresa solicitamos la posibilidad de nos den el visto bueno con el apoyo de ustedes con la aprobación de la modificación presupuestaria que se realizó en ese momento, lo que contratamos fue dos migraciones más, sin cobro adicional, lo que usted es cierto la Contraloría no dio la oportunidad de un contrato, la empresa nos aceptó 1 e pagáramos solamente las migraciones, yo por eso le envié lo que salió publicado en Sicop, nosotros solo publicamos la migración, los expertos nos dicen que con dos migraciones es suficiente, luego empezamos con el programa nuestro.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: tenía esa duda, al denegar la Contraloría ese contrato me llamaba la atención como vienen dos migraciones, pero con lo que usted menciona ya queda claro, agradecer la explicación.

Vicepresidente Municipal: agradecer el oficio sobre el ajuste salarial, la semana pasada se confundió el tema, en lo que le solicitamos, quería saber cuánto representa el 2.52% a nivel monetario, usted que hay contenido económico y posiblemente se realiza una modificación presupuestaria,

Alcalde en el extraordinario se proyecta un cálculo aproximado, porque no nos llega el monto antes, no le puedo indicar el monto porque recursos humanos no lo ha podido hacer, ahí le debo esa respuesta, dice la explicación del ajuste salarial, dentro de lo que solicitamos quería saber cuanto representa nivel monetario, contenido extraordinario cálculo no puedo indicar el monto.

Vicepresidente Municipal: Margareth tampoco se ha aplicado el ajuste del año anterior? Alcalde tuvo reunión con los diferentes departamentos, en el mes diciembre recibimos dos notas de Esteban Jiménez y Sindy Rodríguez presentaron la renuncia. La compañera que nos ayuda es la técnica en recursos humanos, está al frente de recursos humanos, lo que está realizando en forma muy de agradecer es el tema de renta, no se ha pagado por eso, ella me asegura que a más tardar se hará efectivo a más tardar en la última quincena si se puede este mes de enero de 2022

Margareth Usted nos indicó podíamos hacer consultas sobre expediente, yo hice una al Ingeniero Fabián Jiménez pero no me ha contestado, para ver si me puede ayudar.

Alcalde Municipal: con mucho gusto, yo desconocía, mañana le hago efectiva la solicitud.

ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, presenta dictamen de la comisión de asuntos jurídicos, textualmente dice:

Dictamen de comisión de asuntos jurídicos: Dictamen de las DIECISIETE horas del DIECISIETE de enero del dos mil veintidós, encontrándose presentes los señores: JONATHAN SOLIS SOLIS, LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA, MARGARET RODRIGUEZ ARCE y existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente: Se conoce el oficio MZ-AM -824-2021, dirigido por el señor alcalde, el cual hace referencia al CONVENIO INTERMUNICIPAL DE COOPERACIÓN SUSCRITO POR MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI, MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, MUNICIPALIDAD DE ZARCERO, MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, MUNICIPALIDAD DE UPALA y MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA DE LA REGIÓN HUETAR NORTE, siendo que se presenta como un recurso nuevo para la región en lo que es al tema de atracción de la empresa fílmica tanto nacional como internacional, lo cual requiere crear en primera fase una Comisión especial llamada Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte, quien se encargará de la administración y conformación de convenios, intermediaciones, contratos con la empresa fílmica en general y las locaciones, propietarios, dueños de lugares aptos para realizar industria o material cinematográfico o fílmico. Haciendo un análisis, esta comisión antes de proceder con la venia de aprobación, requerimos se nos aclaren ciertos puntos que aún nos queda pendientes de

entendimiento. 1: Con la conformación de los miembros de la comisión, queremos se nos aclare si la comisión será compuesta por personas que sean escogidas por las municipalidades siempre que sean funcionarios municipales o si se podría proponer personas físicas (no funcionarios municipales) del cantón de sus municipios? 2: ¿En consideración a lo redactado en el artículo 3 inciso a y b, se consideran todos miembros de la comisión? ¿Siendo que los del inciso a) se consideran miembros plenos, como se considerarán los miembros del inciso b)? Esto se pregunta por el tema de quorum y votación de acuerdos. 3) Con respecto al artículo 2 del Convenio, específicamente en las funciones específicas, el acápite 1) si no pueden aclarar qué tipo de apoyo se tiene pensado? Una vez contestadas las preguntas pendientes esta comisión procederá a realizar el dictamen definitivo con respecto al tema en específico. Se cierra la sesión al ser las 17 horas con 45 minutos de la misma fecha y lugar. El Concejo Municipal acuerda enviar aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González.

Regidores Propietario Luis Fernando Blanco: en julio del 2021 la Asociación de Desarrollo de Zarcero Luis Fernando Blanco convocaron a una reunión con la ministra de ambiente y el diputado Carlos Ricardo Benavides, sobre el tema del cambio del techo del salón comunal de Zarcero, en el concejo se acordó nombrar una comisión especial, estaba usted, el anterior asesor legal Alejandro arias, don Carlos Masís y Javier Alfaro representando a la asociación, esa comisión era la encargada de redactar un documento para hacer la consulta técnica al Minae y ver la posibilidad de realizar el cambio de techo tan necesario de ese activo, cada día se deteriora más, deseo saber, cómo va el proceso, se ha logrado reunir la comisión se ha enviado algo? Me gustaría que nos informe, gracias.

Presidente Municipal: en muchas ocasiones hice el intento de reunir la comisión, no se pudo, yo me encargué de redactar el documento y lo mandé la consulta de forma personal, no he tenido respuesta, mañana voy a hacer una llamada para darle seguimiento y con mucho gusto tengo la respuesta para la próxima semana.

ARTICULO VI: SUNTOS VARIOS

Alcalde Municipal: para recordarles el documento de los Ods que están en comisión para ver si somos partícipes de las donaciones. Desde octubre tenemos un acuerdo del concejo de la posibilidad de hacer mesas de trabajo sobre varios reglamentos pendientes, para ver si nos podemos reunir, para darle seguimiento.

Presidente Municipal: con la de Ods ya tengo una lista de cosas, nos vamos a reunir, ayer l

Auditor Municipal: hay reglamentos que estoy necesitando, estoy revisando el tema, he determinado estamos trabajando con un reglamento del año 93, en el 2017, tomó un acuerdo de aprobación de un reglamento de acueducto derogando el otro, no se hizo efectiva la publicación en la Gaceta, estoy trabajando con una norma muy antigua.

Presidente Municipal: vamos a retomar el tema,

Al ser las veinte horas concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL